

ANEXO XVI: Servicios tecnológicos bonificados

Si el servicio fue brindado gratuitamente, se suele solicitar que se deje constancia de que el servicio se brindó (Por ejemplo: Informe entregado con firma del contratante), acompañado de nota o acta justificatoria de la gratuidad del servicio, firmada por la Dirección de la Unidad Ejecutora y por la Máxima Autoridad de la Contraparte (o de quien recibió el servicio). A continuación, una nota modelo:

ACTA

En la ciudad de Córdoba, a los XX días del mes de de 2022, el/la director/a del nombre de UE (siglas de UE), Dr/a. declara que autoriza al Responsable Técnico del STAN "Servicio de....." (Código: STxxx), Dr/a. , y al becario o la becaria posdoctoral NyA a prestar el mismo a título gratuito al/ la entidad prestatariadel servicio, justificando este hecho en que el/la Dr/a. realiza justificar

Por su parte, el cargo del prestatario, nombre del prestatario, declara haber recibido satisfactoriamente dicha prestación y no haber abonado arancel alguno por la misma.

Sin más, en Córdoba a los xx días del mes xx del año xx, se firman tres ejemplares de la presentenota.

Firma Contraparte

Firma Dirección UE

Se recomienda que el acta o nota justificadora de la gratuidad del servicio sea adjuntada en el SIGEVA personal del agente CONICET, al momento de registrar los servicios prestados.

NOTA:

*Para conocer sobre la carga y determinación de la bonificación en el SVT ver ANEXO IV: "Carga de Presupuesto".